El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la petición de información 11-23/PES-00112, solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Carlos Guzmán Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, tiene el honor de informarle que tanto el agua de abastecimiento de los municipios o soluciones para garantizar este servicio, como su posible control sanitario por posibles contaminaciones no son competencia del Departamento de Desarrollo Rural y Medio ambiente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 25 de octubre de 2023

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena